REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

22
Cuentadas
ee

RESOLUCION Nº 873

FRANCISCO J. SALGADO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Agosto de 1969, ante el señor Notario Público del Cantón Quito doctor J. Vicente Troya J., se ha transformado la Compañía en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", en la Compañía Anónima "MOLINOS MIRAFLORES C.A.";

QUE el señor don Galo Cobo Jáuregui, en su calidad de representante legal de la Compañía y, además, debidamente autorizado por sus socios, ha comparecido en este Despacho con la solicitud de que se apruebe la transformación de la Sociedad, presentando al efecto tres copias notariales de la Escritura mencionada en el considerando anterior;

QUE la Compañía en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", ha sido debidamente constituída y al ajustarse su funcionamiento a las normas legales estaba en capacidad de acordar su transformación, como válidamente lo ha hecho;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, mediante el Informe Nº 339-DIA de 17 de Octubre de 1969, ha comprobado la procedencia y legalidad de la transformación y consiguiente reforma de estatutos de la Compañía;

QUE para el otorgamiento de la Escritura de Transformación referida en el considerando primero de esta Resolución, se han observado los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la Compañía en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", en la Compañía Anónima "MOLINOS MIRAFLORES S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor J. Vicente Troya J., el 14 de Agosto de 1969.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Ambato, en donde tiene su domicilio la Compañía, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la Escritura Pública de Transformación de la Compa-

./.

nía en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", en la Compañía Anónima "MOLINOS MIRAFLORES S.A.", otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito doctor J. Vicente Troya J., el 14 de Agosto de 1969, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá la primera y tercera copias, poniendo en ellas la razón de la inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el mismo señor Registrador del Cantón Ambato, anote al margen de la inscripción hecha en el Registro Mercantil del Cantón, el 24 de Marzo de 1934, de la Escritura de Constitución de la Compañía en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", otorgada el 9 de Marzo de 1934 ante el Notario Público de Ambato, señor César Cabrera Ribadeneira; que la Compañía se ha transformado en la Sociedad Anónima "MOLINOS MIRAFLORES S.A.". El señor Registrador sentará razón de haber dado cumplimiento a lo que en este artículo se dispone.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ambato, el texto íntegro de la Escritura Pública de Transformación de la Compañía, juntamente con la petición para su aprobación, esta Resolución y la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Notario Público Primero del Cantón Ambato, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA", otorgada en ese Notaría, a cargo del señor Notario César Cabrera Ribadeneira, que la Sociedad se ha transformado en la Compañía Anónima "MOLINOS MIRAFLORES S.A.", como se desprende de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito doctor J. Vicente Troya J. el 14 de Agosto de 1969, la que es aprobada en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón en las copias de esta última Escritura, del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, doctor J. Vicente Troya J., tome nota al margen de la matriz de la Escritura de Transformación de la Sociedad en nombre colectivo "HERMANOS COBO JAUREGUI Y COMPAÑIA" en la Compañía Anónima "MOLINOS MIRAFLORES S.A.", celebrada el 14 de Agosto de 1969, que ha sido aprobada en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de lo que en este artículo se dispone.

./..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

20
Secretario
ec

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 OCT 1989

Francisco J. Salgado
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor don Francisco J. Salgado, Superintendente de Compañías, en Quito, a CERTIFICO.

Julio Correa Paredes
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DL
FESA/ern